Nevada Attorney for Injured Workers -NAIW-

Para más información con respecto a beneficios negados puede ponerse en contacto con los Abogados del Estado de Nevada para Trabajadores Lesionados (NAIW) al:

1000 E. William Street, Suite 208
Carson City, Nevada 89701
(775) 684-7555
Fax (775) 684-7575

2200 South Rancho Drive
Suite 230
Las Vegas, Nevada 89102
(702) 486-2830
Fax (702) 486-2844

Email Address: naiw@naiw.nv.gov

Website: http://naiw.nv.gov

Qué puede hacer NAIW por los trabajadores que requieren sus servicios?

NAIW prepara y presenta su caso en audiencias ante El Oficial de Apelaciones. También lo puede representar en una revisión judicial en la Corte del Distrito o Corte Suprema. Si su asegurador, empleador, o un tercero administrador u Organizacion de Cuidado Administrado no cumplen con la orden del Oficial de Apelaciones o la orden de la corte, NAIW también lo puede representar preparando o presentando su caso a DIR/WCS .

Pertenece NAIW a algún empleador o compañia de seguros?

No. NAIW no pertenece a ninguna compañia de seguros o empleador. NAIW es una agencia del Estado dentro del Departamento de Negocios e Industria. NAIW tiene la autonomía requerida para que sus abogados puedan representar a sus clientes apropiadamente y con el mismo privilegio de abogado-cliente como cualquier abogado contratado. Sin embargo, los abogados del Estado no pueden cobrar por su trabajo.

A qué tipo de beneficios puedo tener derecho?

Los beneficios pueden incluir:

- *Tratamiento médico;
- *Compensación por tiempo perdido (TTD/TPD);
- *Incapacidad parcial permanente (PPD);
- *Incapacidad total permanente (PTD);
- *Rehabilitación vocacional
- *Pagos a los dependientes en el caso de muerte;
- *Otros beneficios o gastos relacionados al reclamo (por ejemplo: kilometraje)

Qué otras agencias del estado de Nevada están involucradas en la compensación de trabajadores y cómo me afectan a mí y a mi reclamacion?

- **DIR/WCS** obtiene información con respecto a la cobertura de compensación de trabajadores y hace cumplir las leyes promulgadas de compensación de trabajadores de Nevada.
- **La División de Seguros,** autoriza licencias y certifica a los aseguradores, sus agentes y administradores. Contacte al 800 266-8688
- **El Departamento del Fiscal General** investiga y prosigue fraudes de compensación para trabajadores.
- **La División de Audiencias** (El Oficial de Audiencias /El Oficial de Ápelaciones) juzgan su apelación, la del empléador o la determinación de su asegurador.
- **NAIW** ayudan a los trabajadores lesionados aconsejándoles con procedimientos de apelación acerca de sus beneficios de compensación de trabajadores o pueden ser asignados a representarlo ante un Oficial de Apelación para resolver quejas que hayan sido apeladas ya sea por el trabajador, empleador o el asegurador.
- **Oficina de Asistencia de Salud para el Consumidor** ofrece asistencia gratis para trabajadores heridos. Le pueden explicar el proceso de compensación para trabajadores, cuales formas usar, el proceso para apelar, y beneficios médicos y sueldos perdidos. El número de contacto es, (888)333-1597, o visite la página web http://dhhs.nv.gov/Programs/CHA/

MANUAL PARA EMPLEADOS SOBRE

WORKERS' COMPENSATION

Aviso por Email

Mantengase informado de novedades en la compensación de trabajadores en Nevada al registrarse para recibir notificaciones.
http://dir.nv.gov/WCS/Email_Enrollment/

No es la intención de este folleto proporcionar consejo legal. Para una opinion legal o interpretación de los estatutos o reglamentos consulte con un professional legal.

PUBLISHED BY:
STATE OF NEVADA
DEPARTMENT OF BUSINESS AND INDUSTRY
WORKERS' COMPENSATION SECTION

Este folleto es proporcionado para informar a grupos interesados de algunos puntos significativos acerca del seguro de accidentes laborales en Nevada.

Qué debo hacer si me lesionó o accidentó en el trabajo?

Inmediatamente avisar a su supervisor, el cual le debe proporcionar el formulario (Forma C-1, "Aviso de accidente o Enfermedad Ocupacional, informe de incidente). Sí es necesario, obtenga asistencia médica y debe llenar la Forma C-4/Reclamo del Empleado para Compensación Informe Inicial de Tratamiento Médico.



Es permitido ir a cuálquier doctor, quiropráctico o terapista que yo elija?

No. Usted tiene que ir a un médico proveedor autorizado. Los aseguradores pueden usar una organización de cuidado administrado (Managed Care Organization MCO), una organización de proveedores preferidos (Preferred Provider Organization PPO), una organización de mantenimiento de salud (Health Maintenance Organization HMO), o la unidad de cuidado administrado internamente por la compañía de seguros.

En el caso de una lesión grave o accidente, vaya a la sala de emergencias más cercana y siga las instrucciones del personal médico.

Pueden las organizaciónes de cuidado administrado (MCO) ser utilizadas por la compensación de trabajadores?

Sí. Usted puede preguntar a su empleador o a su asegurador por la lista de proveedores escogidos que han sido autorizados por ellos. Usted también puede mirar en el cartel de compensación de trabajadores puesto en la oficina de su empleador, que también tiene como ponerse en contacto con la organización de cuidado administrado para que obtenga los nombres de los proveedores médicos que le puede dar tratamiento.



Cómo puedo saber con quién está asegurada mi compensación de trabajadores?

Preguntele a su patrón o mire el cartel de compensación de trabajadores expuesto en la oficina del empleador. Si su empleador no le da la información, llame:

División de Relaciones Industriales
(Division of Industrial Relations (DIR)
Sección de Compensación de Trabajadores
(Worker's Compensation Section– WCS)
De Lunes a Viernes de las
8:00 de la mañana a las 5:00 de la tarde,
Las Vegas/Henderson (702) 486-9080 o
Carson City (775) 684-7270

La cobertura de seguros de compensación de trabajadores puede ser proporcionada a través de:

- Empleadores auto asegurados
- Asociaciones de Empleos o Grupos Auto segurados
- Compañias de Seguros Privadas

Se requiere que todos los aseguradores ofrezcan los mismos beneficios para trabajadores lesionados semejantes a las de mi seguro de compañía?

Si, el estado de Nevada exige que todos los empleadores tengan seguro de compensación de trabajadores. Le ley de Nevada requiere que toda clase de cálculos y beneficios sean iguales sin importar la clase de cobertura de compensación de trabajadores.

Qué pasaria con mi reclamo y beneficios si mí empleador cambia de compañia de seguro?

La fecha del acidente determina que compañía de seguro es responsable de su reclamo. Los beneficios continuan si es apropiado. En otras palabras, reclamos que fueron cubiertos antes de que su empleador cambiara de compañía quedan protegidos bajo la misma. Reclamos con fecha de accidente después de que su empleador cambió de seguro, serán cubiertas por la nueva compañía de seguro.

A quién le puedo preguntar acerca de mi caso?

Llame a su patrón, asegurador o ajustador de casos. Su empleador le puede decir como ponerse en contacto con el asegurador o un tercer administrador de casos que haya sido escogido para administrar los casos de compensación de trabajadores. Usted también puede encontrar la información en el cartel de compensación de trabajadores puesto en la oficina de su empleador.



Qué debo hacer si pienso que mi caso no ha sido apropriadamente administrado?

Primero comience por discutir su caso con su supervisor. Sí aún tiene dudas, comúniquese con el ajustador de su caso. Sí continúa sintiendo que sus preguntas no han sido contestadas, solicite la ayuda de DIR/WCS. La ley de Nevada requiere que todo asegurador le proporcione el derecho de apelar al Departamento de Administración División de Audiencias que fué establecido para resolver disputas en los reclamos. Si usted no está de acuerdo con cualquier decisión tomada en su caso por el asegurador, un tercer administrador o MCO usted tiene 70 días de le fecha de la determinación para apelar la determinación ante un Oficial de Audiencia. Tiene 30 días de la fecha de la decisión del Oficial de Audiencia para apelar la ante la Oficina de Apelación. Sí aún tiene preguntas usted puede llamar a la agencia de los abogados del Estado de Nevada (NAIW) que lo ayudarán a entender mejor el procedimiento.